No. de Oficio AEFCM/CAJT/1467/2020.

Ciudad de México, 14 de septiembre de 2020.

DIP. JORGE GAVIÑO AMBRIZ
VICEPRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
I LEGISLATURA
PRESENTE

Por instrucciones del Dr. Luis Humberto Fernández Fuentes, Titular de la Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México, se brinda atención al oficio, **MDSRSA/CSP/0784/2020**, mediante el cual la Comisión Permanente del Congreso de la Ciudad de México, en sesión celebrada el 15 de julio de 2020, resolvió aprobar el presente:

PUNTO DE ACUERDO

"Se exhorta respetuosamente, al Titular de la Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México, Luis Humberto Fernández Fuentes, Titular de la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México, Rosaura Ruiz Gutiérrez y a la Titular de la Secretaría de Salud, Oliva López Arellano, a quien en el ejercicio de sus atribuciones:

Primero.- Implementen conjuntamente una estrategia de regreso a clases, para el ciclo escolar 2020-2021, en nivel de educación básica, que garantice la prevención y mitigación del virus SARS COVID-2.

Segundo.- Que conjuntamente generen una campaña paralela de difusión previa para fortalecer las medidas de prevención y mitigación, del virus SARS COVID-2, en este sector de la población.

Tercero.- Que en medida de sus atribuciones aseguren los materiales de sanidad en las escuelas para atender a la población estudiantil".

El titular de la Secretaría de Educación Pública, Esteban Moctezuma Barragán, ante la existencia del virus COVID-19, instruyó a las autoridades educativas a contribuir, preservar la salud de niñas, niños, adolescentes y jóvenes de todos los planteles educativos del país y seguir las indicaciones de la Organización Mundial de la Salud.

Así mismo el Secretario de Educación Pública, con fecha 31 de mayo de 2020, a través del **Boletín 139** presentó las acciones de salud e higiene, que se deberán implementar, para garantizar un regreso seguro a las aulas, para el ciclo escolar 2020-2021, contenidas en el Protocolo de Regreso a Clases, cuando inicie el ciclo escolar 2020-2021, siempre que el semáforo esté en verde.

Se anexa la siguiente liga para consulta www.gob.mx>sep>articulos>blog.

Las medidas se elaboraron con un sentido pedagógico y tomando en cuenta el aspecto socioemocional de niñas y niños, para que no tengan miedo de los demás, sino que entiendan que, para cuidar de sus compañeros, maestras y maestros, deben cuidarse a sí mismos.

Las nueve acciones que contiene el protocolo son:

*" **1.- Activación de los Comités Participativos de Salud Escolar**. A través de esta medida se busca contar con un colectivo que cuide de la salud, comprometidos tanto en la casa como en la escuela, además de fomentar la relación casa-escuela y de ésta con el Centro de Salud de la localidad, para reaccionar de inmediato.*
En este punto, Moctezuma Barragán detalló que se llevarán a cabo acciones de sanitización y limpieza en las escuelas, una semana antes del inicio de clases. Agregó que se implementarán tres filtros de corresponsabilidad:
los cuales son: casa-ingreso escuela-salón de clases.
Los padres de familia informarán si su hija o hijo tiene signos de enfermedad. Señaló que el Comité establecerá medidas de higiene permanentes: como el saludo de corazón; entrenamiento formal; establecer la circulación en un solo sentido para que ningún alumno o docentes se crucen, y circulen de manera segura, para lo que se contará con señalizaciones.
***2.- Acceso a jabón y agua en las escuelas para prevenir los contagios**. A través del programa "La Escuela es Nuestra", muchas de las escuelas que no tengan agua, podrán destinar los recursos para contar con ese servicio.*
***3.- Cuidar al magisterio**. Los docentes que estén en grupos de riesgo regresarán a las aulas cuando sea seguro completamente.*
4.-Uso obligatorio de cubrebocas o pañuelos.
***5.- Se mantiene la Sana Distancia**. Se elabora un protocolo específico para entradas y salidas; habrá recreos escalonados; lugares específicos para alumnos; asistencia alternada a la escuela por apellidos durante el Curso Remedial.*
***6.- Maximizar el uso de espacios abiertos.** Por ejemplo, una clase puede darse en el patio del plantel.*
***7.- Suspensión de cualquier tipo de ceremonias y reuniones**.*
***8.- Detección temprana:** con un alumno enfermo se cierra la escuela. El plantel estará en cuarentena 15 días; los estudiantes seguirán su proceso de aprendizaje en casa a través de los Libros de Texto Gratuitos, y con ayuda de sus docentes.*
***9.- Apoyo socioemocional para alumnos y docentes.** Con estas medidas, afirmó Moctezuma Barragán, el regreso a clases será seguro y con el menor riego posible".*

La Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México, siguiendo los protocolos establecidos por los titulares de las Secretarías antes enunciadas, dará observancia a las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud, para evitar el virus COVID-19 entre ellas:

- Utilizar mascarilla (cubreboca).
- Lavarse las manos de forma continua.
- Mantener una distancia segura.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

DAVID ACEVEDO SOTELO
COORDINADOR DE ASUNTOS JURÍDICOS Y TRANSPARENCIA

c.c.p.- Dr. Luis Humberto Fernández Fuentes.-Titular de la Autoridad Educativa Federal en la Ciudad de México.- Para su Conocimiento.

CAJT- 3370
DNC/232/2020
VOLANTE AEFCM 2001795-01